



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Estado: Campeche
Municipio: Campeche
Localidad: San Francisco de Campeche

Concepto: Acta de entrega-recepción del servicio de elaboración de escritura pública.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio del año dos mil veintidós, se hace constar que se recibió de conformidad el servicio de elaboración de escritura pública, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción de la prestación del servicio.

Entrega: Lic. Luis Arturo Flores Pavón, Sustituto de la Notaría Pública No. 26

Recibe (Quien opera el proyecto):

El Estado de Campeche: Nombre: Lic. María Jesús Perera Chan
Gobierno Municipal: Cargo: Subdirectora de Patrimonio
Gobierno Federal: Dependencia: Secretaría de Administración y Finanzas

No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	ELABORACION DE ESCRITURA PÚBLICA No. 626/2022, de fecha 11 de julio de 2022, relativa al contrato de donación condicionada que otorga el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche como "DONANTE", representado por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas a favor del Sindicato "Frente Unido por la Equidad y el Respeto a los Trabajadores del Estado de Campeche (FUERTE CAMPECHE), como "DONATARIO" representado por el C. Wilbert Manuel Rosado Jiménez, en su carácter de Secretario General, respecto de veintidós bienes muebles.	\$4,716.98	\$4,716.98
SUBTOTAL					\$4,716.98
I.V.A.					\$754.72
RETENCION I.S.R.					\$471.70
TOTAL:					\$5,000.00



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Una vez verificado el servicio realizado por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que el mismo, se encuentra en condiciones de ser recibido.


La presente acta no exime al prestador de los defectos o vicios ocultos que resultaren del mismo y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Entrega Por "El Prestador"

Recibe


Lic. Luis Arturo Flores Payon
Suplente de la Notaría Pública No. 26


Lic. María Jesús Perera Chan
Subdirectora de Patrimonio